



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93, de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso b), establece como Comisión Ordinaria la de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



En ese sentido se integró la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, la cual quedó conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS	PRI
SECRETARIA	DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL	PAN
VOCAL	DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS	PAN
VOCAL	DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA	PAN
VOCAL	DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN	PAN
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES	MORENA
VOCAL	DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ	MOVIMIENTO CIUDADANO

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	05 de noviembre de 2019	11:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Declaración de Instalación de la Comisión.
2	11 de diciembre de 2019	12:30:00 p.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	Aprobación del Programa de Trabajo.
3	07 de abril de 2020	09:00:00 a.m.	Sala de Comisiones "Independencia"	<ol style="list-style-type: none">1. De Decreto mediante el cual se expide la nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.2. De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.3. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, numeral 2, 25, fracción XIX, 26, fracción X y 38, fracciones XV, XXI, XXIII, XXIV, XXV y XXVI; y se derogan la fracción XVI del numeral 1 del artículo 23, la sección XVI denominada de la Procuraduría General de Justicia y los artículos 39 y 39 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

Es así que durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en **3** ocasiones y dictaminó un total de **3** asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días del mes de septiembre de dos mil veinte.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL**

**DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS
PRESIDENTE**